

PAGO 45 DIAS



Alemana

CLINICA ALEMANA DE SANTIAGO S.A
CLINICA HOSPITALARIA, ADM Y EXPLOTACION, HOSPITALES,
CLINICAS Y CENTROS MEDICOS

CASA MATRIZ
AV. VITACURA 5951 - VITACURA
TELEFONOS (56-2) 210 1111 - 210 1800 CASILLA 37370 - FAX (56-2) 212 4380
E-Mail: clinica@alemana.cl * www.alemana.cl

74085 13406

R.U.T.: 96.770.100-9
FACTURA
ELECTRONICA
N° 156880

SUCURSAL LO BARNECHEA
AV. EL RODEO 1908 LO BARNECHEA
TELS. 586 17 00 - 586 17 53 FAX
5861701
SANTIAGO-CHILE

SUCURSAL MANQUEHUE
MANQUEHUE NORTE 1529
VITACURA
SANTIAGO -CHILE

SUCURSAL LAS
HUALTATAS
LAS HUALTATAS 6159
VITACURA
SANTIAGO -CHILE

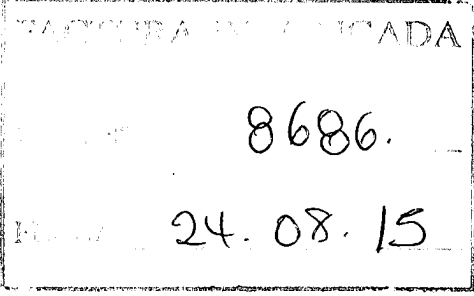
SUCURSAL AVENIDA
VITACURA
VITACURA 6080 VITACURA
SANTIAGO -CHILE

S.I.I.- SANTIAGO ORIENTE

Fecha de Emision
29 de JUNIO de 2015

Señor (es) HOSPITAL MILITAR	Telefono	R.U.T. 61.101.030-3	Fecha Venc.
Dirección AV ALCALDE FERNANDO CASTILLO VELASCO 9100	Comu / Ciudad La Reina -SANTIAGO	Giro HOSPITAL	

POR LA ATENCION DE		Tipo paciente	
Codigo Paciente Codigo no informado	Pieza- Cama	Desde el	Hasta el

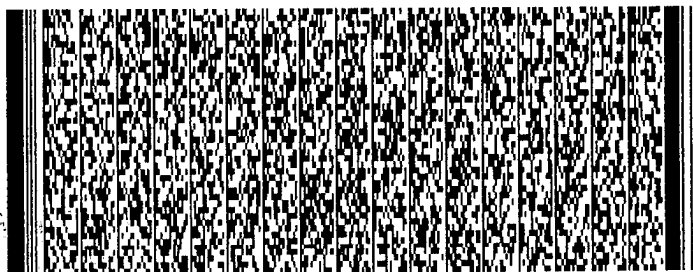
CC	Detalle	Sub Total	Exento	Afecto
2	Exámenes y Procedimientos	776.150	0	776.150
				
MOTIVO : Cobro de Atención Ambulatoria - Cobro por Atención a la Sra A driara Lopez Ramos, Orden de Atención N° 002548.				

SON: NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE Pesos

Total Exento	Total Afecto	I.V.A	Total Factura
0	776.150	147.469	923.619

Emitido por: USU_GCARDENAS

Al pagar con cheque, sirvase hacerlo a nombre de Clínica Alemana de Santiago S.A cruzándolo y borrando las palabras "a la orden" y al "portador", sólo la cancelación de la factura original es válida.



Timbre Electronico SII

RES.89 del 2010 - Verifique documento: www.sii.cl

68314

MATERIA: DISPONE PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 19 OCT 2015

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL
HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

VISTOS:

- a. Lo contenido en el artículo 100 de la Constitución Política de la República.
- b. Las disposiciones de la Ley N° 19.880, que “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.”
- c. Lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N°10336 sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- d. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, que establece “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, y su Reglamento Complementario.
- e. Lo establecido en la Ley N°18.476 que dicta “Normas respecto a los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional”, y las facultades que le confiere al Director General del Hospital Militar de Santiago, el D.S. (G) N°618, del 16 de Noviembre de 1994, en relación con el D.S. de su nombramiento SSFFAA MDN N° 306, de fecha 08.MAY.2013.
- f. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- g. La Resolución DLE ASJUR (P) N°4182/334, de fecha 12.ENE.2015, que delega en el Director del Hospital Militar de Santiago, la facultad para efectuar las adquisiciones de bienes corporales e incorporales muebles y contratar o convenir servicios, a través de los procedimientos legales establecidos.
- h. La obligación consignada en la Orden de Compra 19544, correspondiente a la Factura N° 156880 , de fecha 29-06-2015 , emitida por el proveedor CLINICA ALEMANA DE SANTIAGO S.A .
- i. El acta de recepción conforme de fecha 20-07-2015, suscrita por ANGOSTO RAHAUSEN MARIA SILVIA.
- j. Los recursos disponibles en el Ítem Presupuestario N° 22-11-999-0000 Otros , del presupuesto vigente del HMS.

CONSIDERANDO:

Que, el servicio indicados en la letra i) de los “Vistos”, se ajustan a lo indicado en la Orden de Compra y Factura de letra h) correspondientes, por lo que procede pagarlos, existiendo la disponibilidad presupuestaria para realizarlo.

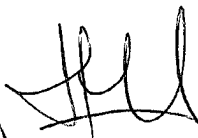
RESUELVO:

Páguese a: 96.770.100-9 CLINICA ALEMANA DE SANTIAGO S.A
La suma de: \$ 923.619
Con cargo a: Fondos presupuestarios Cap. 22, ítem 11, del presupuesto vigente del HMS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE


May (J) Maldonado





EDUARDO DURRUTY ORTÚZAR
General de Brigada
Director General